

dea del Fresno, provincia de Madrid, concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras y trabajos necesarios para la debida conservación del suelo. Por ello se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura un Plan de Conservación de Suelos de la finca citada, ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1956.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la finca «El Chaparral del Rincon», situada en el término municipal de Aldea del Fresno, provincia de Madrid, con una superficie total de 467 hectáreas.

Segundo.—El presupuesto total de las obras a realizar asciende a 54.928,69 pesetas, de las cuales 16.962,79 correspondientes al 45 por 100 del presupuesto de obras serán subvencionadas y 37.965,90 correspondientes al 55 por 100 del presupuesto de obras y a plantación del olivar a cargo de la propietaria.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Agricultura a dictar las instrucciones necesarias para la ejecución y mantenimiento de las obras y trabajos contenidos en el referido Plan de Conservación del Suelo Agrícola, para adecuar a lo dispuesto en dicho Plan la forma de explotación de la finca afectada, para fijar el plazo y ritmo de ejecución de las citadas obras y para efectuarlas por sí y por cuenta de la propietaria, en el caso de que ésta no las realice.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de agosto de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se anuncia subasta para la venta del material que se cita.

Don Plácido Virgili Sorribes, Director del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias,

Hace saber que, cumplidos los trámites reglamentarios, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias saca a subasta el material que a continuación se relaciona, en veintitrés lotes y con el tipo de tasación que para cada uno de ellos se indica:

Lote número uno.—Una máquina de rodillos para picar esparto, construida por Talleres Mercier, con motor de 6 CV. y soporte auxiliar, en setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

Lote número dos.—Una máquina rastrilladora para esparto y similares, Combre-Barbour, Belfast, con motor eléctrico Siemens de 5,5 CV. y 950 revoluciones, en treinta y cinco mil (35.000) pesetas.

Lote número tres.—Una máquina rastrilladora construida por Talleres Comain, S. L. (Alcantarilla), con motor de 7,5 CV. y 1.000 revoluciones y máquina acoplada para mordazas con motor de 2 CV. y 1.000 revoluciones, en veinticinco mil (25.000) pesetas.

Lote número cuatro.—Una máquina rastrilladora Crister, construida por Rey Durán, con juego de transmisiones (sin motor eléctrico), en diez mil (10.000) pesetas.

Lote número cinco.—Una máquina rastrilladora de V. Martínez (Cieza), construida por Antonio Fajalte Herrera (Alcantarilla), con motor de 1 CV. y 1.500 revoluciones, en diez mil (10.000) pesetas.

Lote número seis.—Una máquina rastrilladora de Vicente Martínez (Cieza), con motor de 2 CV., en nueve mil (9.000) pesetas.

Lote número siete.—Máquina tundidora de dos cabezas para esparto y similares, con motor de 1 CV. y 1.500 revoluciones, en veinte mil (20.000) pesetas.

Lote número ocho.—Máquina manual para esparto y similares, construida por Joaquín Galcerán, Mongat (Barcelona), con motor eléctrico de 2 CV. y 1.430 revoluciones, en setenta mil (70.000) pesetas.

Lote número nueve.—Máquina hiladora de doce husos y accesorios para esparto y similares, construida por Joaquín Galcerán, Mongat (Barcelona), con motor eléctrico GEAL de 12,5 CV. y 1.420 revoluciones, con polea plana, en doscientas veinticinco mil (225.000) pesetas.

Lote número diez.—Una máquina hiladora semimanual para esparto y similares, con motor eléctrico LUCAS de 0,5 CV. y 1.400 revoluciones, en tres mil quinientas (3.500) pesetas.

Lote número once.—Una máquina hiladora semi-manual para esparto y similares, sin motor eléctrico, en cinco mil (5.000) pesetas.

Lote número doce.—Máquina urdidora de dos cuerpos, con motor eléctrico de 1 CV. y 910 revoluciones, en quince mil (15.000) pesetas.

Lote número trece.—Máquina bobinadora de dos husos, con motor eléctrico Siemens de 1 CV. y 1.420 revoluciones, en doce mil (12.000) pesetas.

Lote número catorce.—Máquina recubridora para esparto y similares, con motor eléctrico CNEMESA de 1 CV. y 1.000 revoluciones, en diez mil (10.000) pesetas.

Lote número quince.—Máquina para calandrar de 3 cilindros con motor CIEA de 9 CV. y 955 revoluciones, en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

Lote número dieciséis.—Máquina trenzadora para esparto y similares, con motor eléctrico Aguirrena (Bilbao), en quince mil (15.000) pesetas.

Lote número diecisiete.—Máquina cardadora para esparto y similares, construida por Joaquín Galcerán, Mongat (Barcelona), con su motor eléctrico, en ciento diez mil (110.000) pesetas.

Lote número dieciocho.—Dos máquinas para coser sacos, marca «Zenit», una para bocas y otra para laterales, con sus correspondientes motores eléctricos GEA, de 1/3 de CV. y 1.425 revoluciones, en veinticinco mil (25.000) pesetas.

Lote número diecinueve.—Dispositivo de atar de una máquina segadora «Ajuria», con motor de 2 CV. y 1.500 revoluciones, y otro motor de 1 CV. y 1.500 revoluciones, en dos mil quinientas (2.500) pesetas.

Lote número veinte.—Un torno de hilado manual con sus caballetes, bandos de rastrillar manual y una banda de mazas para picar esparto, con motor Siemens de 5 CV. y juego de transmisiones, en quince mil (15.000) pesetas.

Lote número veintiuno.—Un telar circular para fabricar sacos de esparto y similares, fabricado por Fayone-Anguet (Francia), con motor eléctrico acoplado marca Patay-Lyon de 1,5 CV. y 1.500 revoluciones, con arrancador automático, en cuarenta mil (40.000) pesetas.

Lote número veintidós.—Un telar para esparto y similares de 40 cm., fabricado por Torrás, con motor de 0,75 CV. y 1.410 revoluciones, en cinco mil (5.000) pesetas.

Lote número veintitrés.—Máquina estranapadora para esparto y similares, con motor GEA de 2 CV. y 920 revoluciones, en veinticinco mil (25.000) pesetas.

Pliego de condiciones

1.º Los licitadores deberán presentar en la Secretaría del citado Instituto, bajo sobre cerrado, sus correspondientes proposiciones, debidamente reintegradas, y en las que justificarán su personalidad, reseñando el número del Documento Nacional de Identidad, fecha y lugar de su expedición. Además, y en el caso de no ostentar representación propia se reseñará el documento de la Entidad o persona a la que se represente, justificativo de los poderes conferidos para poder licitar a la subasta. Dichos extremos serán comprobados en el acto de apertura de pliegos.

El plazo para la presentación de instancias será el de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º En el sobre de licitación se hará constar: «Para el concurso de material propiedad del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias».

3.º El material podrá examinarse en cualquier día hábil, dentro de las horas de oficina del referido Instituto, carretera de La Coruña, kilómetro 7, Madrid.

4.º Las solicitudes, para cada lote, deberán presentarse independientemente.

5.º Para cada lote no se admitirán licitaciones inferiores a los tipos de tasación indicados.

6.º Los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del importe de tasación del lote o lotes a que concurren, en efectivo metálico, en la Habilitación de este Instituto, sin cuyo requisito no serán admitidos en la licitación.

7.º Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto, licitación por pujas a la liana.

8.º El importe de los anuncios correrá a cargo de los adjudicatarios, proporcionalmente.

9.º Notificada reglamentariamente la adjudicación definitiva, el adjudicatario de cada lote, en un plazo máximo de quince días, deberá proceder al abono de su importe en la Habilitación de este Instituto Forestal, y a la retirada del mismo, que se entregará tal y como se encuentra actualmente, siendo de su

cuenta el levantamiento y carga a vehículo. En el caso de que el adjudicatario no proceda, en el plazo fijado anteriormente, al abono del total importe de la adjudicación o no retire el material objeto de la misma, se entenderá renuncia a la adjudicación efectuada, con pérdida de la fianza provisional que haya depositado para tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Director, Plácido Virgili Sorribes.—4.281.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,801	59,981
1 Dólar canadiense	55,525	55,692
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	167,493	167,997
1 Franco suizo	13,835	13,876
100 Francos belgas	120,182	120,543
1 Marco alemán	14,949	14,993
100 Liras italianas	9,635	9,664
1 Florin holandés	16,593	16,642
1 Corona sueca	11,608	11,642
1 Corona danesa	8,636	8,661
1 Corona noruega	8,360	8,385
100 Marcos finlandeses	18,582	18,637
1 Chelin austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	208,844	209,472

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento veinticinco viviendas tipo social y urbanización, en Motril (Granada).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento veinticinco viviendas, tipo social, y urbanización en Motril (Granada), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel Castillo Moreno, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones ochenta y cinco mil quinientas setenta y siete pesetas con veintiocho céntimos (8.085.577,28 pesetas) y la fianza provisional a ciento diez mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (110.855,80 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Granada, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.272.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Santander por la que se anuncia concurso para la subasta de enajenación de un inmueble sito en la localidad de Líaño, barrio del Cuadro, del Ayuntamiento de Villaseca (Santander).

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Santander convoca concurso para la subasta de enajenación de un inmueble, sito en la localidad de Líaño, barrio del Cuadro, del Ayuntamiento de Villaseca (Santander).

El pliego de condiciones económico-jurídicas estará de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos, sita en la calle de Santa Clara, número 5, segunda planta.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Secretaría Provincial de esta Delegación, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo.

Santander, 12 de septiembre de 1962.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P., Francisco Escobedo Bezañilla.—4.297.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se convoca concurso público para la realización de obras de pintura en el sanatorio quirúrgico «José Antonio», Consultorio Central de la Obra 18 de Julio, de esta capital.

Se convoca concurso público para la realización de obras de pintura en el sanatorio quirúrgico «José Antonio», de esta capital, y en el consultorio central de la Obra 18 de Julio, sito en la calle Obispo San Juan de Ribera, número 14, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de quien pueda interesarse en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, C. N. E., calle Cardenal Carvajal, número 2.

El plazo de admisión de ofertas terminará transcurridos quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos que se originen como consecuencia de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 12 de septiembre de 1962.—El Delegado provincial, Emilio Antón Crespo.—4.288.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso de las obras de construcción complementarias de los servicios asistenciales de esta Diputación.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público, según lo previsto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, de los pliegos de condiciones para la licitación mediante concurso de las obras de construcción complementarias de los servicios asistenciales de esta excelentísima Diputación, aprobados por la Corporación en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso, y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» de 29 de agosto del corriente año (número 196), se previene al